

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS
“ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:15 horas del 03 de octubre de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS”, procedimiento derivado de la solicitud con Memorándum No. HC/INF/073/2024, el cual se llevará a cabo con recursos de origen estatal del ejercicio 2024, capítulo 2000, partida 2141 “materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, provenientes de la fuente de financiamiento 11 aportaciones adicionales al refrendo vehicular según el OFICIO TESORERIA/HC/41/2024, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como 03 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	CORPORATIVO IKP S DE RL DE CV
2	YADIRA MENDOZA GUTIERREZ
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, la Lic. Susana González García, en su carácter de Coordinadora de Recursos Humanos y Encargada de Dirección Administrativa de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	CORPORATIVO IKP S DE RL DE CV	YADIRA MENDOZA GUTIERREZ	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q	Escrito de garantía por defectos de fabricación especificando que el periodo de garantía será mínimo de 12 meses en los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r	Escrito de caducidad de los bienes especificando que el periodo de caducidad será mínimo de 12 meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
s	Escrito de reposición especificando que si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidos, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de Hogar Cabañas y sin cargo alguno para este, en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la notificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos.		NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO LO PRESENTA. ESTO CON BASE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. Gerardo Puga González, Analista de Sistemas de Hogar Cabañas, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	YADIRA MENDOZA GUTIERREZ	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
1	5	Pieza(s)	TONER HP CE285A	NO COTIZÓ	CUMPLE
2	5	Pieza(s)	TONER HP CF248A	NO COTIZÓ	CUMPLE
3	5	Pieza(s)	TONER HP CF283A	NO COTIZÓ	CUMPLE
4	80	Pieza(s)	TONER HP W1510A	NO COTIZÓ	CUMPLE
5	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242C	CUMPLE	NO COTIZÓ
6	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242K	CUMPLE	NO COTIZÓ
7	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242M	CUMPLE	NO COTIZÓ
8	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242Y	CUMPLE	NO COTIZÓ
9	10	Pieza(s)	TONER LEXMARK 56F4000	CUMPLE	NO COTIZÓ
10	14	Pieza(s)	TONER SAMSUNG MLT-D203U	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA				CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

III.- En relación con lo anterior, la Lic. Susana González García, en su carácter de Coordinar de Recursos Humanos y Encargada de Dirección Administrativa de Hogar Cabañas, realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas.

En este punto, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Hogar Cabañas consideró necesario ponerse en contacto con el licitante GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., a través de su dirección de correo electrónico señalado en su propuesta, a fin de que informe sí en su propuesta económica se cometió un error aritmético al multiplicar mal el precio unitario por la cantidad ofertada de acuerdo a lo siguiente:

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO COTIZADO POR EL PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL CORRECTO	IMPORTE COTIZADO POR EL PROVEEDOR
1	5	Pieza(s)	TONER HP CE285A	\$1,719.07	\$8,595.35	\$9,255.00
2	5	Pieza(s)	TONER HP CF248A	\$1,350.27	\$6,751.35	\$6,825.00
3	5	Pieza(s)	TONER HP CF283A	\$1,842.52	\$9,212.60	\$9,315.00
4	80	Pieza(s)	TONER HP W1510A	\$2,973.32	\$237,865.60	\$260,320.00
5	2	Pieza(s)	NER KYOCERA TK524	\$2,346.96	\$4,693.92	\$4,890.00

Así mismo, que informe si después de responder la pregunta anterior respetaba los precios unitarios señalados en su propuesta económica a fin de que sean considerados en la evaluación.

Por su parte, el licitante en mención, a través de carta de fecha 27 de septiembre de 2024 y, misma que se anexa al presente, declara bajo protesta de decir verdad que por error involuntario se cometió un error aritmético en la oferta económica, al multiplicar de manera errónea el precio unitario por la cantidad ofertada, respetando los precios unitarios de la propuesta presentada.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	YADIRA MENDOZA GUTIERREZ		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DE YADIRA MENDOZA GUTIERREZ ENTRE LA IM	DIFERENCIA PORCENTUAL DE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. ENTRE LA IM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
1	5	Pieza(s)	TONER HP CE285A	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 1,719.07	\$ 8,595.35	\$ 2,865.12	NO COTIZÓ	-40.00%
2	5	Pieza(s)	TONER HP CF248A	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 1,350.27	\$ 6,751.35	\$ 2,250.44	NO COTIZÓ	-40.00%
3	5	Pieza(s)	TONER HP CF283A	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 1,842.52	\$ 9,212.60	\$ 3,070.86	NO COTIZÓ	-40.00%
4	80	Pieza(s)	TONER HP W1510A	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 2,973.32	\$ 237,865.60	\$ 4,955.54	NO COTIZÓ	-40.00%
5	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242C	\$ 2,253.87	\$ 4,507.73	\$ 2,346.96	\$ 4,693.92	\$ 3,911.60	-42.38%	-40.00%
6	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242K	\$ 2,082.08	\$ 4,164.16	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 2,743.20	-24.10%	NO COTIZÓ
7	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242M	\$ 2,253.87	\$ 4,507.73	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 3,911.60	-42.38%	NO COTIZÓ
8	2	Pieza(s)	TONER KYOCERA TK5242Y	\$ 2,253.87	\$ 4,507.73	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 3,911.60	-42.38%	NO COTIZÓ
9	10	Pieza(s)	TONER LEXMARK 56F4000	\$ 3,461.20	\$ 34,612.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,589.52	-54.39%	NO COTIZÓ
10	14	Pieza(s)	TONER SAMSUNG MLT-D203U	\$ 2,744.89	\$ 38,428.39	\$ 3,906.00	\$ 54,684.00	\$ 6,438.90	-57.37%	-39.34%

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos y técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE CORPORATIVO IKP S DE RL DE C.V.**, toda vez que no presenta la carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos. Esto con base en lo señalado en el anexo 1 técnico de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos y técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR LA PARTIDA 6 A LA LICITANTE YADIRA MENDOZA GUTIERREZ**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$4,830.43 M.N. (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio ajustado al promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 y 71 numeral 1 de la "Ley."

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos y técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 AL LICITANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$304,412.88 M.N.**

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

(TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio ajustado al promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 y 71 numeral 1 de la "Ley."

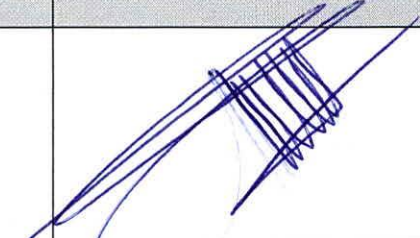
CUARTO.- Con base en los aspectos administrativos y técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 5, 7, 8, 9 Y 10**, toda vez que la propuesta más económica que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado. Esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 numeral 1 de la Ley.

QUINTO.- Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

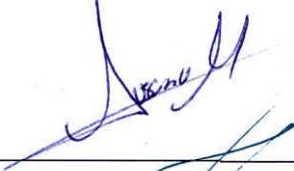
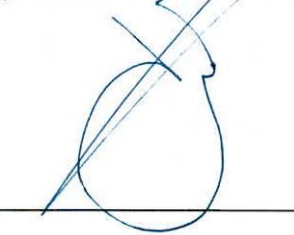

SEXTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el SECG y en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

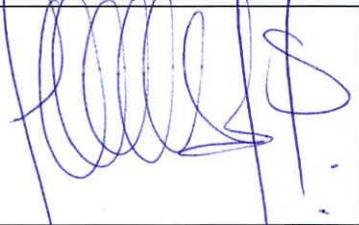

SÉPTIMO.- Se señala dentro de los 10 diez días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 08 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
<p>Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez. Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.</p>	<p>Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/019/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. Susana González García Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.</p>	<p>Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.</p>	
<p>C.P. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Felipe Gallo Korkowski Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>LRBM. María Fernanda Martínez Flores Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Ludivina Berenice Gaona Torres Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Fabián Omar Muro Muro Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Asistencia Presencial. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	

<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Gerardo Puga González Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Analista de Sistemas y área requirente de la licitación de Tóner.</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."